



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 7056/1

MAT.: AUTORIZA FONDOS A RENDIR CONCURSO DE VITRINAS Y LOCALES COMERCIALES, PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2017.

LAJA, 16 AGO. 2017

VISTOS:

1. D.A N° 9.022 de fecha 16.11.2016, que aprueba Programas Municipales.
2. D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
3. D.A N° 3.604 de fecha 09.08.2013, que aprueba las Bases del Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE anticipo por la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a la Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Marianela Cisterna Almazábal póliza de Fidelidad en trámite ante Contraloría, para devolución de dineros por concepto de premio a los ganadores del Concurso de Ornamentación de Vitrinas y Locales Comerciales Fiestas Patrias 2017.

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas imputar los gastos que se origine producto del presente decreto, al centro de costos 600304 y su respectiva cuenta 24.01.008, previa rendición de cuentas, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

VFT/LHL/MCA/yvi
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DIDECO



**VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE**